SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

ORD.N° : 497/2020

ANT. : OFICIO N° 45196 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL PROSECRETRARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

MAT. : INFORMAR AL DIPUTADO SR. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL ACERCA DE LAS MEDIDAS TOMADAS POR ESTE SERVICIO PARA ENFRENTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE GENERA EL PUMA SOBRE LA GANADERÍA EN LA ZONA DE MONTEVERDE ENTRE LAS COMUNAS DE RÍO NEGRO Y SAN JUAN DE LA COSTA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

SANTIAGO, 30/01/2020

DE : DIRECTOR NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OFICINA CENTRAL

A : SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

En atención a lo solicitado en el oficio del antecedente, sobre informar de las medidas tomadas por este Servicio para enfrentar los efectos negativos que genera el puma sobre la ganadería en la zona de Monteverde entre las Comunas de Río Negro y San Juan de la Costa, señalo a Ud. lo siguiente:

La Ley N° 19.473 (Ley de caza) y su Reglamento, de la cual el Servicio Agrícola y Ganadero es el ente administrador, tiene como función principal regular la actividad cinegética, protegiendo 778 especies de fauna silvestre nativa, prohibiendo su caza y captura. Entre estas especies se encuentra el Puma concolor (Puma), el que se encuentra clasificado como "vulnerable" para la zona sur del país y benéfico para la mantención del equilibrio de los ecosistemas naturales, según dicho cuerpo legal.

El Servicio Agrícola y Ganadero desde el año 2012 ha implementado el Procedimiento de Atención de Denuncias de Ataques de Carnívoros Silvestres a Ganado Doméstico, el cual permite verificar en terreno los daños generados por dichos ejemplares (incluido los perros) frente a una denuncia oportuna por parte del usuario, con la finalidad de mantener estadísticas oficiales que permitan cuantificar la magnitud del conflicto. El procedimiento considera dar recomendaciones técnicas en terreno con el objeto de prevenir los ataques y también establece los pasos a seguir frente a daños verificados de carnívoros silvestres sobre ganado doméstico, dentro de los cuales está la posibilidad de que el afectado solicite al SAG la autorización para la captura o caza del ejemplar causante del daño, amparándose en el artículo N°19 del Reglamento de la Ley de Caza. Según la evidencia encontrada en terreno, el resultado de la verificación realizada por funcionarios SAG, puede ser "no concluyente" (cuando no existe evidencia de depredación), "depredador indeterminado" (hay evidencia de depredación, pero no se puede atribuir a un carnívoro en particular), "depredador probable" (existe evidencia indirecta de depredación por parte de un carnívoro) y "depredador definitivo" (toda la evidencia indica depredación por parte de un carnívoro).

Desde la implementación de dicho procedimiento, hasta diciembre de 2019 se han atendido 1956 denuncias en todo el país, de las cuales 282 corresponden a la Región de Los Lagos, las que se distribuyen según lo indicado en la tabla N°1. Las especies y número de ejemplares afectados se indican en la tabla N° 2.

Tabla N° 1 Número de denuncias atendidas por el SAG entre los años 2012 - 2019, Región de Los Lagos

Comuna	No Concluyente / Depredador Indeterminado	Guiña	Perro	Puma	Visón	Zorro	Total general
Ancud	12	1	34	0	11	0	58
Puerto Montt	14	0	5	7	1	3	30
Purranque	0	0	10	11	0	0	21
Puerto Varas	4	0	6	7	0	1	18

Los Muermos	14	0	0	4	0	0	18
Frutillar	6	0	5	5	1	0	17
Río Negro	1	0	5	4	4	0	14
Osorno	2	0	3	5	4	0	14
Quenchi	3	0	8	0	0	1	12
Fresia	2	0	0	10	0	0	12
Puyehue	1	0	2	4	3	0	10
Maullín	2	0	4	2	1	0	9
San Juan de la costa	3	0	3	3	0	0	9
Palena	1	0	1	3	0	0	5
Puerto Octay	0	0	0	3	1	1	5
Calbuco	2	0	0	3	0	0	5
Llanquihue	2	0	1	0	0	1	4
Maullin	3	0	0	1	0	0	4
Castro	1	0	2	0	0	0	3
Chonchi	3	0	0	0	0	0	3
Chaitén	0	0	2	0	0	1	3
Hualaihue	2	0	0	0	0	0	2
Sin información	0	0	0	1	1	0	2
San Pablo	0	0	1	0	0	0	1
Futaleufú	0	0	0	1	0	0	1
Dalcahue	0	1	0	0	0	0	1
Cochamó	0	0	0	0	1	0	1

Tabla N° 2 Número de animales afectado entre los años 2012 – 2019, Región de Los Lagos

Depredador	Ovinos	Caprinos	Equinos	Camelidos	Porcinos	Bovinos	Aves de corral	Otros	Total General
Guiña							1		1
Perro	605	31		5	19	76	19	53	808
Puma	280	6	6		15	7	55		369
Visón							398		398
Zorro		3					110		113
Depredador indeterminado/No concluyente	285	9	5	2	1	15	291	8	616
Total general	1170	49	11	7	35	98	874	61	2305

Finalmente podemos indicar que según lo informado por la Dirección Regional, durante el año 2019 no se han recibido denuncias de ataques de puma del sector Monteverde y no se ha realizado captura de puma por esta causa a nivel regional.

Saluda atentamente a Ud.,

RODRIGO ASTETE ROCHA
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO